



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACTA N° 006-2025-UNCP/RESOLUCIÓN N° 3461-R-2025

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°07-2025-UNCP-PRIMERA CONVOCATORIA"

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ Y SUS SEDES"

En la Ciudad de Huancayo, a los 04 días del mes de abril del 2025, siendo las 08:00 horas, se reunieron de manera presencial los abajo firmantes miembros del Comité de Selección en la sala de reuniones de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional del Centro del Perú, designados mediante RESOLUCIÓN N°3461-R-2025, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°07-2025-UNCP -1, a fin de aperturar las ofertas.

La Ing. Juan Carlos Garay Casas, en su calidad de presidente del comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como puntos de agenda lo siguiente:

1. Verificación de participantes y presentación de ofertas,
2. Verificar, Admitir, evaluar y calificar las ofertas recibidas y
3. Otorgamiento de la Buena Pro, de ser el caso.

Se procedió a la verificación de los participantes que se registraron en la plataforma web del SEACE, evidenciando la participación de ocho (08) participantes, según el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20519286794	FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/03/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20552504641	WIN EMPRESAS S.A.C.	14/03/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20600609239	INTERMAX S.A.C.	13/03/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20604807396	LO TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.C.	13/03/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	30/03/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	18/03/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	19/03/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	17/03/2025	Válido

Se procedió a la verificación de los participantes que presentaron sus ofertas en la plataforma web del SEACE, evidenciando la participación de uno (01) postor según el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro
1	20552504641	WIN EMPRESAS S.A.C.	31/03/2025	23:38:55	20552504641



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Previo a la evaluación, el Comité de Selección, determinó si las ofertas presentadas cumplen con las características y/o requisitos mínimos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases integradas para su admisión. En ese sentido, se obtiene lo siguiente:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°07-2025-UNCP-PRIMERA CONVOCATORIA"	
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ Y SUS SEDES"	
	POSTOR
DESCRIPCION	WIN EMPRESAS S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (ANEXO N° 5)	NO APLICA
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (ANEXO N° 6) El precio de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
CONDICION	ADMITIDO

Acto seguido, el comité de selección procede a evaluar la oferta del postor que fue admitido, aplicando los factores de evaluación, con el objeto de determinar la oferta con mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, del cual se obtuvo lo siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°07-2025-UNCP-PRIMERA CONVOCATORIA" "CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA FIJA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ Y SUS SEDES"	
	POSTOR
FACTORES DE EVALUACION	WIN EMPRESAS S.A.C.
<p>A.PRECIO La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100 puntos</p>	S/. 448,960.00
PUNTAJE	100
Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de MYPE	NO SOLICITA
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS
OBSERVACION	

Acto seguido, el comité de selección procede a verificar que el postor que ha obtenido el primer y segundo lugar hayan presentado los requisitos de calificación requerido en las bases. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

A	CAPACIDAD LEGAL	POSTOR
A.2	HABILITACIÓN	WIN EMPRESAS S.A.C.
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe contar con contrato de concesión vigente otorgada por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones para brindar el servicio de telecomunicaciones</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del contrato de concesión vigente para la prestación del servicio de telecomunicaciones otorgada por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones o la copia simple de la Resolución Ministerial y/o algún documento emitido por el MTC en el cual se indique las concesiones del postor para brindar los servicios de telefonía fija local vigente, además adjuntar el cuadro o reporte publicado en la página web del MTC donde indique las concesiones vigentes en el servicio de telecomunicaciones</p>	CUMPLE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - COMITÉ DE SELECCIÓN

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

	<p>De acuerdo a lo descrito en la parte de acreditación, con relación a la (a) capacitación de mínimo 25 horas en ITIL v4, el Postor no esta acreditando adecuadamente que su personal clave cumpla con este requisito. Esto debido a que el documento presentado para acreditarlo no es un certificado, constancia u otro documento que evidencie que este personal clave haya recibido y concluido satisfactoriamente la capacitación, siendo esto precisado por la misma empresa que le brindo el curso, quien solo de forma responsable entregó una "Carte de participación al curso", por lo que no se valida el requisito exigido.</p> <p>Es importante indicar que la ley y el reglamento de contrataciones del estado establece que las capacitaciones del personal clave deben demostrar fehacientemente la capacitación, siendo estas debidamente respaldadas con acreditaciones claras y precisas, no dejando a la subjetividad o interpretación.</p> <p>Por lo antes expuesto, el personal clave propuesto NO CUMPLE.</p>	
<p>B.4</p>	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>	
	<p><u>JEFE DE SERVICIO</u> Experiencia mínima de 05 años en Gestión de proyectos y/o servicios de telecomunicaciones tales como internet y/o transmisión/ comunicación/ enlace/ interconexión de datos y/o telefonía y/o seguridad.</p> <p><u>GESTOR OPERATIVO</u> Experiencia mínima de 04 años en Gestión de proyectos y/o servicios de telecomunicaciones tales como internet y/o transmisión/ comunicación/ enlace/ interconexión de datos y/o telefonía y/o seguridad.</p> <p><u>ESPECIALISTA DE TELEFONIA</u> Experiencia mínima de 04 años en implementación de proyectos de telefonía.</p> <p>(1) EL JEFE DE SERVICIO NO CUMPLE LA EXPERIENCIA SOLICITADA NO CUMPLE LA EXPERIENCIA SOLICITADA de 5 años como mínimo. El Postor acredita presentando 03 constancias de trabajo, respectivamente. Jefe de Servicios (Ramos Galindo Fernando Carlos) Desde el 18 de mayo del 2015 hasta la fecha (31.03.2025), en el cargo de Jefe de Proyectos. En el cual precisa que (el subrayado es nuestro): "(...) durante el periodo mencionado ha adquirido experiencia en gestión de proyectos de telecomunicaciones tales como el servicio de internet, transmisión, interconexión, enlace, comunicación de datos, telefonía y seguridad. (...)"</p> <p>(2) EL GESTOR OPERATIVO NO CUMPLE LA EXPERIENCIA SOLICITADA NO CUMPLE LA EXPERIENCIA SOLICITADA de 4 años como mínimo. El Postor acredita presentando documento, Desde el 15 de abril del 2019 hasta la fecha (31.03.2025), en el cargo de Jefe de Proyectos. En el cual precisa que (el subrayado es nuestro): "(...) durante el periodo mencionado ha adquirido experiencia en gestión de proyectos de telecomunicaciones tales como el servicio de internet, transmisión, interconexión, enlace, comunicación de datos, telefonía y seguridad. (...)"</p> <p>(3) ESPECIALISTA DE TELEFONÍA NO CUMPLE LA EXPERIENCIA SOLICITADA de 4 años como mínimo. El Postor acredita presentando documento del Especialista de Telefonía (Zarate Carpio Alexander David) Desde el 01 de junio del 2014 hasta la fecha (31.03.2025), en el cargo de Jefe de Proyectos. En el cual precisa que (el subrayado es nuestro): "(...) durante el periodo mencionado ha adquirido experiencia en implementación de proyectos de Telefonía. (...)"</p> <p>De los tres profesionales descritos líneas arriba y de acuerdo a las bases estándar la acreditación que presente el Postor debe ser clara en la cantidad de años mínimos requeridos, no dejando a la subjetividad o interpretación. Ante esto, se evidencia que las 03 constancias de trabajo, el Postor, si bien es cierto, especifica el tiempo en el cargo del personal en su organización, cuando expresa la experiencia especifica indica que esta fue adquirida en el periodo señalado en cada constancia, pero no precisa cuanto años durante el periodo</p>	<p>NO CUMPLE(1)</p> <p>NO CUMPLE(2)</p> <p>NO CUMPLE(3)</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

	<p>indicado realizo la actividad solicitado por cada personal clave.</p> <p>Ante esto, genera subjetividad, por lo que no se puede realizar interpretaciones, por lo que se concluye que su personal clave NO CUMPLE con la experiencia mínima solicitada, ya que no lo precisa en sus constancias de trabajo.</p>	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 475,000.00 (Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 118,000.00 (Ciento Dieciocho Mil con 00/00 Soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de telefonía fija corporativa alámbrica o inalámbrica, o servicios soportados en fibra óptica, Servicio de internet dedicado y Transmisión de datos, Servicio de Transporte de datos de enlace de Fibra óptica, Servicio de internet e interconexión de datos y/o servicio de telefonía fija corporativa alámbrica o inalámbrica, o servicios soportados en fibra óptica, Servicio de internet dedicado y Transmisión de datos, Servicio de Transporte de datos de enlace de Fibra óptica, Servicio de internet e interconexión de datos.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	CUMPLE
	CONDICION DE LA OFERTA	DESCALIFICADO

Luego de la verificación de la documentación presentada, y culminada la evaluación de la única oferta presentada el comité en pleno acuerda lo siguiente:

ITEM único

DECLARAR DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN por no cumplir con los requisitos de calificación.

Todas las acciones del presente proceso de selección se comunicarán en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

No teniendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión firmando en señal de conformidad siendo la 12:00 horas del día 04 de abril del 2025.

JUAN CARLOS GARAY CASAS
PRESIDENTE (T)

ROCIO ROSANNA DAMIAN ALVARADO
1° MIEMBRO (T)

ERICKA ANTON ORIET ARAZONA
2° MIEMBRO (T)